

VIERNES, 11 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 29

JUNTA VECINAL DE SOBARZO

CVE-2011-1542 *Aprobación y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2 del vigente presupuesto.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Sobarzo, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2010, el expediente de modificación de créditos, núm. 2 dentro del Presupuesto General vigente, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos, por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Sobarzo, 31 de enero de 2011.

El presidente de la Junta,
Fernando Cobo de la Hoz.

[2011/1542](#)